

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3360** *PUNTO FA, S.L.*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia, entre otros, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDLME"), se hace público que hoy día 6 de junio de 2025, la Junta General de Punto Fa, S.L. (la "Sociedad") ha aprobado por unanimidad y en junta universal la transformación de la Sociedad en sociedad anónima, procediéndose a la asignación de las acciones en la sociedad transformada. La misma Junta General ha aprobado en acto inmediatamente posterior el cambio de la denominación social de la Sociedad a MANGO MNG, por lo que, en lo sucesivo, la Sociedad se denominará "MANGO MNG, S.A.", así como los nuevos estatutos sociales que van a regir la Sociedad tras la transformación.

Según lo dispuesto en el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de transformación.

En Palau-solità i Plegamans (Barcelona), 6 de junio de 2025.- Antonio Juan Ruiz Tubau, en representación de Ionian Investments, S.L.U., Consejero Delegado del Consejo de Administración de Punto Fa, S.L.

ID: A250027380-1